

Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se corrigen errores de la Resolución de este mismo órgano, de 6 de noviembre de 2020, y se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna

Advertido error material en el título de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 6 de noviembre de 2020, por la que se hacía pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones establecido en dicha Resolución.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y teniendo en cuenta igualmente lo previsto en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HA RESUELTO

Primero.- Proceder a la corrección del error material advertido en el título de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2020, citada al inicio, en el sentido de que la lista de admitidos y excluidos a la que se refiere dicha Resolución es de carácter “provisional” y no de carácter “definitivo”, como se indica en dicho título.

Segundo.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, al no haberse interpuesto alegación alguna en tiempo y forma.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de



Universidad de Almería
de Gestión de Recursos Humanos
Carpetera Sacramento s/n
Edificio Central
09120, La Cañada de San Urbano, Almería
baja, Despacho 0.18
www.ual.es

Servicio
Planta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wo4gr1hVvggPkwJHohwKoA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	09/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



wo4gr1hVvggPkwJHohwKoA==

la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha a pie de firma

El Rector

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
de Gestión de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n
Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
baja, Despacho 0.18
www.ual.es

Servicio
Planta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wo4gr1hVvqgPkwJHohwKoA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	09/12/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
wo4gr1hVvqgPkwJHohwKoA==			